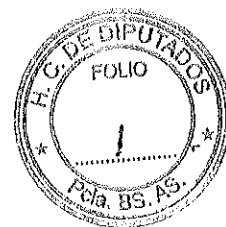




EXpte. D- 2404 26 27



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su rechazo a las nuevas tarifas de peaje establecidas para la Ruta Provincial N° 6 por parte del gobierno de la Provincia de Buenos Aires y por la instalación de 3 nuevas estaciones de cobro.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque Izquierda Socialista - FIT-U
H. C. D. Prov. de Bs As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El gobierno de la provincia de Buenos Aires aprobó las tarifas de los peajes correspondientes a la ruta 6. De esta manera, finaliza un trámite que había empezado a tomar forma en 2016 cuando se aprobó el contrato de concesión entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos bonaerense y AUBASA. Entra en vigencia mañana, pero todavía no se va a cobrar.

Según la Resolución 475/26 de la cartera que lidera Gabriel Katopodis, AUBASA va a poner en marcha tres peajes: uno en San Vicente, otro en Las Heras y otro en Cardales. En todos los casos va a haber una tarifa para la hora pico y otra para las demás horas. A su vez, los vecinos que acrediten su domicilio en cualquiera de las tres localidades van a tener una bonificación del 30%. Los vecinos de San Vicente y Las Heras van a pagar \$1.608,81 en hora pico y \$1.287,05 el resto del día. En Cardales la tarifa bonificada es de \$3217,62 y de \$2.574,10, dependiendo del horario. De acuerdo al esquema que se aprobó hoy, los precios de los peajes se van a ir actualizando trimestralmente y habrá también revisiones anuales que podrían decantar en nuevos valores.

La Ruta Provincial N° 6, es netamente productiva, uniendo el puerto de La Plata con el Puerto Campana - Zárate. Son sólo 180 km de longitud y la idea es cobrar peaje en tres estaciones y con tarifas ya propuestas que son claramente abusivas e ilegales. La concesión vial a través del sistema de peaje directo con cobro en ruta que se piensa implementar en la Ruta Provincial N° 6, es claramente inconstitucional



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

por tratarse de un corredor vial existente pagado con nuestros impuestos y sin caminos alternativos libres de pago; antieconómica e inviable por el insuficiente caudal de tránsito, e injusta por ser una ruta "abierta" donde unos pagarán y otros no, según atraviesen o no cada una de las estaciones de peaje. Resulta imperioso reflexionar que, de implementarse la idea del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se continuará atentando contra lo prescripto en la Constitución de la Nación Argentina (Art. 10 – 11 y 14), siendo repudiado por organismos internacionales, legisladores nacionales y provinciales, organismos públicos y privados, representaciones de usuarios y asociaciones vecinales.

En este contexto de crisis socioeconómica, el aumento tarifario a los peajes y el agregado de nuevas estaciones de cobro funcionan como otro ataque a los trabajadores, quienes sufren la licuación de sus salarios, el aumento de otros impuestos y servicios y también la subida de la inflación. Por todo esto, convocamos a los diputados a acompañar este rechazo de aumento tarifario. Además, esta ruta es de transporte comercial, por lo que la implementación de tarifas que se incrementa directamente por la cantidad de ejes del vehículo afectaría centralmente en el presupuesto de los camiones, un camión de 6 ejes, tomando el ejemplo del auto, pagará por año \$ 22.000.000. Es decir, que impactaría directamente en el precio de las materias primas y productos transportados disparando el índice inflacionario.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque Izquierda Socialista - FIT-U
H. C. D. Prov. de Bs As.